



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina del Asesor Legislativo

10 de febrero de 2012

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

2012 FEB 13 PM 4:13
SENADO DE PR
SECRETARÍA
RECIBIDO

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 9 de febrero de 2012, el Gobernador Hon. Luis G. Fortuño, aprobó y firmó la Resolución Conjunta de la Cámara 1225, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Séptima Sesión Ordinaria, titulada:

RESOLUCIÓN CONJUNTA: Para reasignar al Departamento de Educación para transferir a la Escuela Ceferina Cordero Cordero del Municipio de Isabela la cantidad de mil quinientos cinco (1,505.00) dólares, previamente consignados en el inciso 1 del Apartado A de la Sección 1 de la R. C. 1242-2004, para ser utilizados en la compra de un compresor de acondicionador de aire y/o para mejoras que sean necesarias para el buen funcionamiento del salón dedicado a niños autistas; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Cordialmente,

Lcdo. Philippe A. Mesa Pabón
Asesor del Gobernador
Asuntos Legislativos

(R. C. de la C. 1225)

**RESOLUCION CONJUNTA 14-2012
9 DE FEBRERO DE 2012**

Para reasignar al Departamento de Educación para transferir a la Escuela Ceferina Cordero Cordero del Municipio de Isabela la cantidad de mil quinientos cinco (1,505.00) dólares, previamente consignados en el inciso 1 del Apartado A de la Sección 1 de la R. C. 1242-2004, para ser utilizados en la compra de un compresor de acondicionador de aire y/o para mejoras que sean necesarias para el buen funcionamiento del salón dedicado a niños autistas; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Departamento de Educación para transferir a la escuela Ceferina Cordero Cordero la cantidad de mil quinientos cinco (1,505.00) dólares de fondos previamente consignados en el inciso 1 del Apartado A de la Sección 1 de la R. C. 1242-2004, para la compra de un compresor de acondicionador de aire y/o para mejoras, que sean necesarias para el buen funcionamiento del salón dedicado a niños autistas.

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sesión 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.